



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Directora General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN - ENCARGO
Responsable Área (E) - Área de Talento Humano

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

SIMON RODRIGUEZ SERNA
Subdirector - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento del reporte del SIDEAP

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan anual de auditorías 2023, realizó el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) para el reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) de la información relacionada con los empleos públicos y los contratos de prestación de servicios con personas naturales adelantados por el FONCEP, para el periodo comprendido entre noviembre de 2022 a octubre de 2023.

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto al reporte en el aplicativo SIDEAP es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora, relacionados con el reporte a los aplicativos SIDEAP y SIVICOF:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Establecer canales de comunicación efectivos entre las dos entidades, para agilizar la asignación o modificación de perfiles y/o roles en SIDEAP, y para que se realice de manera oportuna el registro de novedades de retiro y vinculación de los funcionarios y contratistas en la plataforma con la calidad requerida, y así dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.
- Establecer correctivos y mecanismos de control eficaces que permitan realizar el oportuno cargue y envío de información en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas.
- Documentar y aplicar los controles relacionados en el comunicado 3-2023-08486 de la Subdirección Jurídica, para garantizar el reporte oportuno y con calidad de la información contractual en el aplicativo SIVICOF y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 006 de 2018.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación, si no se recibe respuesta alguna se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2023-12-13 16:01

9f95fc25bfeb84b3e5778b2b902418f07f8f19a9524dadf63a0cfb242235f14a

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina

Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DEL SIDEAP Periodo: noviembre de 2022 a octubre de 2023

1. OBJETIVO

Dar a conocer el resultado de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular No. 020 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD), respecto a la oportunidad y calidad del reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública (SIDEAP).

2. ALCANCE

Seguimiento realizado a partir de los reportes del Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica (SJ) al DASCD de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, con fecha de corte desde noviembre de 2022 hasta octubre de 2023 y su registro en la plataforma SIDEAP.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 *"Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"*.
- Circular DASCD No. 036 del 5 noviembre de 2021 *"Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP."*
- Circular DASCD No. 014 del 8 abril de 2019 *"Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP."*
- Circular DASCD No. 001 del 11 de enero de 2019 *"Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP."*
- Circular DASCD No. 022 del 28 de junio de 2018 *"Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP — Incorporación registros de Contratación"*
- Circular DASCD No. 006 del 02 de marzo de 2018 *"Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública - SIDEAP"*
- Circular DASCD No. 003 del 31 de enero de 2018 *"Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP."*
- Circular DASCD No. 020 de 2017 *"Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información."*
- Circular DASCD No. 010 del 28 de abril 2016 *"Reporte Información SIDEAP"*
- Circular DASCD No. 034 de 2014 *"Implementación aplicativo sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP"*.

4. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, tales como:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada por la Subdirección Jurídica y el Área de Talento Humano mediante correo electrónico, página web del FONCEP y Plataforma SIDEAP.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A partir de las orientaciones normativas mencionadas en el numeral 3, la OCI realizó el seguimiento a la información reportada por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica en el SIDEAP, como resultado de las certificaciones remitidas y las bases de datos establecidas para la consolidación y reporte de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

5.1 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL

5.1.1 Verificación de la oportunidad del reporte planta de personal

Teniendo en cuenta la Circular DASCD No. 020 de 2017, en donde establece que el envío de la certificación con el número de cargos ocupados y cargos vacantes, se debe realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente del reporte, en la Tabla 1 se puede observar la fecha límite de envío al DASCD y la fecha de reporte de la información por parte del Área de Talento Humano del FONCEP.

Tabla 1 Oportunidad en el envío al DASCD - Talento Humano

Mes-Vigencia	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha envió al DASCD
Noviembre-2022	07/12/2022	07/12/2022
Diciembre-2022	06/01/2023	03/01/2023
Enero - 2023	07/02/2023	03/02/2023
Febrero - 2023	07/03/2023	03/03/2023
Marzo - 2023	11/04/2023	04/04/2023
Abril - 2023	08/05/2023	03/05/2023
Mayo - 2023	07/06/2023	16/06/2023
Junio - 2023	10/07/2023	05/07/2023
Julio - 2023	08/08/2023	02/08/2023
Agosto - 2023	07/09/2023	05/09/2023
Septiembre-2023	06/10/2023	17/10/2023
Octubre - 2023	08/11/2023	08/11/2023

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Se evidenció que para los meses de mayo y septiembre de 2023, el informe de Talento Humano sobre el estado de la planta de personal de FONCEP se reportó de manera extemporánea y no dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, de conformidad con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) mediante las Circulares Externas No. 020 de 2017 y No. 036 del 5 noviembre de 2021.

Para el reporte del mes de mayo, la OCI requirió al responsable de talento humano mediante comunicación radicada con ID543745, frente a la cual se recibió respuesta con ID544593 indicando que:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

“...informamos que no fue posible remitir el certificado de Talento Humano al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP - del mes de mayo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes de junio, en lo concerniente al estado de la planta de personal del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP; pues el día cinco (05) de junio, se presentaron problemas en la asignación del rol de directivo del nuevo Subdirector Financiero y Administrativo, pues continuaba saliendo en el certificado el nombre de la anterior Subdirectora (...).

*En relación a la problemática expuesta, es menester informar que se radicó el caso mediante formulario de soporte con número de radicado **1-2023-8701** el día cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023) y se realizaron constantes llamadas a la mesa de ayuda del SIDEAP, sin tener una respuesta positiva y oportuna hasta el día dieciséis (16) de junio, fecha en la que se realizaron los ajustes, pero continuaba saliendo con error, esta vez, relacionado el nombre de la antigua jefe del área de Talento Humano(...).*

Finalmente, el día dieciséis (16) de junio se expide la Certificado Talento Humano - Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP sin error”.

En cuanto al reporte extemporáneo del mes de septiembre, mediante correo institucional del 9 de octubre de 2023, el responsable de Talento Humano informó que:

“(...) no ha sido posible remitir certificado de Talento Humano en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, sobre el estado de la planta de personal de FONCEP del mes de septiembre dentro de los cinco primeros días hábiles de octubre, teniendo en cuenta que se presentaron problemas en la asignación del rol de directivo, (...)

Se radicó caso mediante formulario de soporte con número 1-2023-15178, donde se solicita cambio de responsable para el correspondiente mes.

Tan pronto tengamos un respuesta positiva por parte del DASCD, remitiremos certificado actualizado.”

Al respecto, **se recomienda** establecer mecanismos de comunicación efectivos entre las entidades para agilizar la asignación o modificación de perfiles y/o roles en Sideap y así garantizar el reporte oportuno de la información en el aplicativo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

5.1.2 Verificación de la calidad de la información planta personal

En la verificación de la calidad de la información registrada en la certificación frente archivo generado del SIDEAP, en las Tabla 2 y Tabla 3 se observa la información reportada por parte de Talento Humano de la entidad.

Tabla 2 Información Certificación Talento Humano

Mes-Vigencia	Información certificación		
	No. empleos de planta	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Noviembre-2022	81	75	6
Diciembre-2022	81	70	11

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Mes-Vigencia	Información certificación		
	No. empleos de planta	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Enero - 2023	81	72	9
Febrero - 2023	81	75	6
Marzo - 2023	80	74	6
Abril - 2023	81	74	7
Mayo - 2023	81	72	9
Junio - 2023	81	68	13
Julio - 2023	81	75	6
Agosto - 2023	81	76	5
Septiembre-2023	81	77	4
Octubre - 2023	81	77	4

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Tabla 3 Información Reporte SIDEAP

Mes-Vigencia	Información Reporte SIDEAP		
	No. empleos de planta	Vacancias temporales	Vacancias definitivas
Noviembre -2022	81	2	4
Diciembre - 2022	81	8	3
Enero - 2023	81	6	3
Febrero - 2023	81	4	2
Marzo - 2023	81	1	5
Abril - 2023	81	3	4
Mayo - 2023	81	3	6
Junio - 2023	81	10	3
Julio - 2023	81	5	1
Agosto - 2023	81	4	1
Septiembre - 2023	81	3	1
Octubre - 2023	81	3	1

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Durante el periodo revisado se observó lo siguiente:

Para el mes de marzo, el responsable de Talento Humano informó a través de correo electrónico institucional del 10 de abril de 2023, que:

“Al generar el certificado aparecen 80 empleos en total, sin embargo en el reporte de vinculaciones, encargo, comisiones y en Gestión Empleo público aparecen los 81 empleos. Se genera Certificado para cumplir con los términos establecidos y se escala el caso al DASCD mediante el radicado 1-2023-5491”

“Se remitió al DASCD Certificado mes de Marzo, con la observación (...)”

Frente al reporte de la información del mes de mayo se presentó la siguiente novedad la cual fue reportada por Talento Humano a través de correo institucional del 22 de junio de 2023:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

“El reporte arroja 9 vacantes (6 vacantes definitivas y 3 vacantes temporales), 2 vacantes definitivas No se han podido registrar ya que las entidades donde estaban registradas como contratistas no han realizado el retiro, tan pronto ellos realicen el retiro procederemos a vincularlas.”

De igual forma en el reporte del mes de junio Talento Humano informa a través del correo electrónico institucional de fecha 7 de julio de 2023, que:

“1 vacantes definitiva No se han podido registrar ya que la entidad donde estaban registradas como contratistas no han realizado el retiro, tan pronto ellos realicen el retiro procederemos a vincularla.”

Para los demás meses los datos de los cargos ocupados y vacantes registrados en las certificaciones coinciden con la información del reporte generado por la plataforma SIDEAP.

En consecuencia, la OCI reitera la **recomendación** de realizar acciones pertinentes en cuanto a la búsqueda de canales de comunicación efectivas entre las dos entidades, para que se realice de manera oportuna el registro de novedades de retiro y vinculación de los funcionarios y contratistas en la plataforma SIDEAP, y con la calidad requerida, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

5.2.1 Verificación de la oportunidad del reporte contratación

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 002 de 2022 del 11 de febrero de 2022, para el cargue del archivo de contratación, el envío de la certificación contractual se debe realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido por parte del Jefe o Responsable de la gestión Contractual de la entidad. La OCI realizó la verificación del cumplimiento de la oportunidad del envío de la certificación, a partir de la información remitida por la Subdirección Jurídica, como se muestra a en la Tabla 4:

Tabla 4 Oportunidad en el envío al DASCD - Contratación

Mes-Vigencia	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha de cargue archivo en SIDEAP	Fecha envío certificación al DASCD	Observación OCI
Noviembre -2022	23/12/2022	23/12/2022	26/12/2022	El envío de la información al DASCD se realizó de forma extemporánea.
Diciembre - 2022	23/01/2023	23/01/2023	24/01/2023	El envío de la información al DASCD se realizó un día después de la fecha límite establecida, por lo cual la OCI mediante correo institucional de fecha 24 de enero de 2023 recomendó a la SJ, “(...) fortalecer los controles que

Mes-Vigencia	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha de cargue archivo en SIDEAP	Fecha envío certificación al DASCD	Observación OCI
				<i>permitan contar con información oportuna por parte de esta Oficina y hacer llegar a la mayor brevedad el reporte correspondiente al corte del mes de diciembre de 2022."</i>
Enero - 2023	21/02/2023	20/02/2023	20/02/2023	
Febrero - 2023	22/03/2023	23/03/2023	23/03/2023	El envío de la información al DASCD se realizó un día después de la fecha límite establecida
Marzo - 2023	25/04/2023	24/04/2023	25/04/2023	
Abril - 2023	23/05/2023	18/05/2023	19/05/2023	
Mayo - 2023	23/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	
Junio - 2023	25/07/2023	18/07/2023	18/07/2023	
Julio - 2023	23/08/2023	18/08/2023	18/08/2023	
Agosto - 2023	21/09/2023	19/09/2023	19/09/2023	
Septiembre - 2023	23/10/2023	17/10/2023	17/10/2023	
Octubre - 2023	23/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de la información relacionada en la Tabla 4, se observó que el cargue de la información del mes de noviembre y diciembre de 2022, y febrero de 2023, se realizó de forma extemporánea en la plataforma SIDEAP.

Al respecto la Oficina de Control Interno **recomienda** establecer correctivos y mecanismos de control eficaces que permitan realizar el oportuno cargue y envío de información en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas.

5.2.2 Verificación de la calidad del reporte contratación

La OCI verificó la calidad del certificado con el número de contratos de prestación de servicios con personas naturales vigentes cada mes, durante el periodo establecido en el alcance del presente informe, frente al archivo «50-CONTRATACION» de la cuenta mensual, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Calidad de la Certificación contratación - SIDEAP

Mes-Vigencia	Contratos vigentes	
	Contratos Certificación	Contratos-Archivo 50 Contratación
Noviembre-2022	166	166
Diciembre-2022	46	46
Enero - 2023	114	114
Febrero - 2023	160	160
Marzo - 2023	164	164
Abril - 2023	163	163
Mayo - 2023	162	162

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Mes-Vigencia	Contratos vigentes	
	Contratos Certificación	Contratos-Archivo 50 Contratación
Junio - 2023	172	172
Julio - 2023	171	171
Agosto - 2023	171	171
Septiembre-2023	171	171
Octubre - 2023	171	171

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de los resultados de la Tabla 5, no se encontró diferencia entre la cantidad de contratos de la certificación y el archivo “50 contratación” de la cuenta mensual, sin embargo, se encontró la siguiente novedad:

- En el reporte del mes de enero de 2023, la Contraloría de Bogotá requirió mediante radicado Id 550450 del 24 de julio 2023, “Indicar las razones de la posible extemporaneidad en el reporte de un (1) contrato en SIVICOF entre los meses de enero a marzo de 2023”, a lo cual la entidad mediante comunicación radicada con Id: 550631 del 24 de julio de 2023 indicó que (...) “la situación evidenciada por parte del organismo de control frente al contrato de prestación de servicios No. 002 suscrito (...), el 10 de enero y con fecha de inicio el día 12 de enero de 2023, no corresponde a una extemporaneidad en el reporte, sino que obedeció a un error humano de carácter mecanográfico al momento de diligenciar la FILA 2 columna <<NUMERO DEL COMPROMISO>>, al indicar en ella el año 2022 siendo lo correcto 2023.”

Durante la presente vigencia, la Contraloría de Bogotá realizó cuatro requerimientos por reporte de información extemporánea en SivicoF, por lo cual la OCI solicitó a la Subdirección Jurídica mediante comunicación radicada 3-2023-08329 del 10 de octubre de 2023, indicar “la forma en que se han documentado las medidas correctivas y mecanismos de control establecidas por esa Subdirección (...)”, frente a esto la Subdirección emitió respuesta con radicado: 3-2023-08486 del 13 de octubre de 2023, indicando que:

(...) estableció diferentes acciones correctivas con el fin de realizar control y seguimiento de manera previa al cargue del reporte, con el fin de que la información reportada sea exacta:

- Envío de comunicaciones a los jefes de área para que se reporten los trámites adelantados en el mes.
- Cruce de información entre las respuestas de las dependencias y las actas de comité de contratación (o los borradores de las mismas si no han sido suscritas)
- Revisión del informe por el profesional a cargo de su elaboración y del profesional que realiza la revisión de los trámites en la subdirección jurídica.
- Revisión conjunta del informe por parte de la Alta Dirección y dos profesionales asignados a de la subdirección jurídica antes de su cargue.
- Ejercicios de prueba de cargue del reporte del informe en el aplicativo SIVICOF con el fin de validar la existencia de fallas o errores.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI **recomienda** documentar y aplicar los controles relacionados en el comunicado 3-2023-08486, para garantizar el reporte oportuno y con calidad de la información contractual en el aplicativo SIVICOF.

6. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de evaluar la eficacia y efectividad de los controles de los riesgos institucionales, la OCI verificó en el aplicativo SVE el módulo de riesgos, observando los riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano y los riesgos de Gestión contractual, no se observan riesgos y controles asociados al objetivo del presente informe de seguimiento que requieran ser evaluados.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el periodo de seguimiento, no se cuenta con acciones de mejoramiento asociadas al objetivo del presente informe, que requieran ser revisadas por la OCI.

CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre noviembre de 2022 a octubre de 2023, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es adecuado, no obstante, se presentan recomendaciones para la mejora relacionados con el reporte a los aplicativos SIDEAP y SIVICOF.

El resultado del presente informe, se fundamentó en la información remitida por los responsables de Talento Humano y la Subdirección Jurídica, reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil durante el periodo establecido en el alcance del presente informe y no se hace extensible a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Establecer canales de comunicación efectivos entre las dos entidades, para agilizar la asignación o modificación de perfiles y/o roles en SIDEAP, y para que se realice de manera oportuna el registro de novedades de retiro y vinculación de los funcionarios y contratistas en la plataforma con la calidad requerida, y así dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.
- Establecer correctivos y mecanismos de control eficaces que permitan realizar el oportuno cargue y envío de información en el aplicativo SIDEAP dentro de las fechas límites establecidas.
- Documentar y aplicar los controles relacionados en el comunicado 3-2023-08486 de la Subdirección Jurídica, para garantizar el reporte oportuno y con calidad de la información contractual en el aplicativo SIVICOF y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 006 de 2018.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Gladys Parra Gil	Técnico Operativo 314 19	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES